

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.525/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute, ha dictado Decreto de Alcaldía nº 978, de fecha 29 de abril del 2022, por el que se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector S-I-3 "Las Salinas" de Rute (Córdoba), redactado por Agrimensur Consulting SL, expediente Gex nº 4190/2021, que literalmente dice:

"DECRETO

Visto el Proyecto de ejecución de las Obras de Urbanización del Sector S-I-3 "Las Salinas" de Rute (Córdoba), presentado con fecha 26 de mayo de 2021, redactado por Agrimensur Consulting SL, adjudicataria del contrato administrativo del servicio en virtud de Decreto de Alcaldía nº 2545/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020.

Tramitado el correspondiente expediente con referencia GEX 4190/2021 para la aprobación inicial del citado Proyecto Urbanización del Sector S-I-3 "Las Salinas" y una vez recabado el informe técnico, con fecha 20 de septiembre de 2021, emitido por parte del Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Unidad Territorial Sur (Ref. SAU RU150.21U87), y el informe jurídico con fecha 15 de octubre de 2021, por el funcionario con habilitación de carácter nacional de la Diputación Provincial de Córdoba designado para la asistencia y colaboración jurídica en el presente expediente y la diligencia de conformidad al mismo, suscrita por la Secretaria Accidental Municipal con fecha 20 de octubre de 2021, se acordó con fecha 27 de octubre de 2021, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 2021/2817, la aprobación inicial del mencionado Proyecto de Urbanización del Sector S-I-3 "Las Salinas" de Rute conforme a los antecedentes que figuran en el expediente GEX 2021/4190.

Sometido el Proyecto de Urbanización del Sector S-I-3 a información pública por periodo de un mes mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 223, de fecha 24 de noviembre de 2021, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el Diario Córdoba, de fecha 16 de diciembre de 2021, y notificado a los propietarios de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución afectada por el Proyecto de Urbanización, no se presentaron reclamación o alegación alguna tal como se acredita en virtud de la certificación emitida, con fecha 27 de abril de 2022, por la Secretaría General en base al informe elaborado por la Encargada de las Tareas del Registro General del Ayuntamiento de Rute.

Recabados asimismo los informes técnicos necesarios para constatar la idoneidad del proyecto por parte de las compañías suministradoras y por las Administraciones Públicas competentes de conformidad con la legislación sectorial de aplicación vigente en los términos que a continuación se detallan:

Informe favorable de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 27 de diciembre de 2021 (Ref. NI 670/2021), recibido con fecha 4 de febrero de 2022 (Registro de entrada 058/RT/E/2022/270).

Informe favorable del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, de fecha 11 de enero de 2022.

Informe favorable condicionado del Servicio de Actuaciones en Cauces de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 16 de febrero de 2022 (Ref. URB/0017/2021/CO), recibido

con fecha 16 de febrero de 2022 (Registro de entrada 058/RT/E/2022/425).

Informe del Área de Asistencia Técnica a los Municipios del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales (Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Córdoba) de fecha 9 de marzo de 2022 (Ref. Mmat/Cml Gex:2022/7092), recibido con fecha 10 de marzo de 2022 (Registro de entrada 058/RT/E/2022/682), en el que se declara la innecesariedad de emisión de informe sectorial en caso de formalización de la mutación demanial del tramo afectado en la carretera provincial CO-7218 "De N-331 a Rute por Las Salinas (Rute)" a favor del Ayuntamiento de Rute y del acta de entrega y recepción con carácter previo al inicio de las obras de urbanización.

Informe favorable de Edistribución Redes Digitales SLU, de fecha 22 de abril de 2022 (Ref. 0000311629).

En el Anejo 23, punto 2.4 del Proyecto de Urbanización se recoge justificación de las consultas realizadas a las compañías de telecomunicaciones (Telefónica de España SA y Dinfotec SL) constando en el expediente la consulta oficial realizada.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 de marzo de 2022, por la que se adopta la calificación ambiental favorable la actividad de "Urbanización para la Ampliación del Polígono Industrial "Las Salinas" Sector S-I-3", con emplazamiento en el Paraje "Pellejas" y "Camino de Lucena entre A-331 y CO-7218" en el marco del expediente identificado como GEX 2021/7510.

Resultando asimismo que con fecha 27 de abril de 2022, se emitió por parte de los Servicios Técnicos Municipales informe técnico favorable en relación con la aprobación definitiva del presente Proyecto de Urbanización.

Visto el informe jurídico favorable emitido con fecha 29 de abril de 2022, por el funcionario con habilitación de carácter nacional de la Diputación Provincial de Córdoba, designado para la asistencia y colaboración jurídica en el presente expediente y que consta en el Gex nº 4190/2021.

Visto la diligencia de conformidad con el informe jurídico reseñado, suscrita por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Rute, con fecha 29 de abril de 2022, y que consta en el Gex nº 4190/2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99 y Disposición transitoria novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio y Disposición transitoria tercera de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha resuelto dictar decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector S-I-3 "Las Salinas" de Rute (Córdoba), redactado por Agrimensur Consulting SL, en los términos expuestos anteriormente y que constan en el expediente con referencia GEX nº 4190/2021.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Notificar a los interesados la presente Resolución con indicación de los recursos pertinentes".

Lo que se hace público para general conocimiento.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/rute/tablon-de-edictos>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente en la Secretaría General de esta Corporación por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Rute, 5 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.
